Bogotá, D.C. 31 MAR. 2022

RADICACIÓN: ***2006 - 00310***
PROCESO: ***INCIDENTE DE DESACATO***

En el estado en que se encuentra el trámite del proceso, vista la comunicación militante a folio 312 de este cuaderno número 6, el Despacho, ordenará obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Magistrado Ponente, doctor Fernando Castillo Cadena, en proveído del 14 de marzo de 2018, por medio del cual confirmó el fallo impugnado dentro del trámite constitucional 2017-03455-02, promovido por Aura Ligia Caita Ramírez en contra de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

En firme la presente decisión, estando agotada la instancia, por Secretaría, procédase al archivo de la totalidad de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGÚN
DO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

N 021 De Hoy 1 ABR. 2022
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO